

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de enero de 2015**

frdg

D. JOSÉ MIGUEL BEGINES PAREDES, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de enero de dos mil quince, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 15/15- CONTRATACIÓN.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.


Conocido el informe emitido por la Subdirectora General de Gestión, relativo a reorganización de la Mesa de Contratación para los expedientes que se siguen en la Unidad Administrativa de Contratación.-

Conocida asimismo la Moción presentada y que ha quedado referenciada más arriba, y una vez declarada la Urgencia del asunto, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta contenida en la Moción dicha, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente composición de la Mesa de Contratación para los expedientes tramitados por la Unidad de Contratación Administrativa:


PRESIDENTE:	
Titular:	Suplente:
D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión	Dña. Salud Gordillo Porcuna Subdirectora General de Gestión

1 de 3

<p>Código Seguro de verificación:80ErbcVgWdjcjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Jose Antonio Nieto Ballesteros	FECHA	19/01/2015
	Jose Miguel Begines Paredes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3
 80ErbcVgWdjcjEnKr67izw==			

VOCALES:	
Titulares:	Suplentes:
D. ^a Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General Municipal.	D. ^a Amelia Baena Borrego. Viceinterventora General. D. ^a Montserrat Ruiz Ruiz. Jefa del Departamento de Fiscalización. D. ^a Luisa Muñoz Pérez. Técnica Grado Medio.
D. Miguel Aguilar Jiménez. Titular de la Asesoría Jurídica.	D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa. Titular Adjunto de la Asesoría Jurídica. D. José González Santacruz. Letrado-Asesor. D. ^a Mercedes Mayo González. Letrada-Asesora.
D. ^a Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión	D. ^a Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar Administrativo de Contratación.
D. ^a Isabel Álvarez Osuna. Jefa de Compras.	D. ^a Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar Administrativo de Contratación.
SECRETARIO:	
Titular:	Suplentes:
D. Manuel J. Petidier Huertos. Técnico de Administración General de la Unidad de Contratación.	D. ^a Isabel Álvarez Osuna. Jefa de Compras. D. ^a Inmaculada Vela Muñoz. Auxiliar Administrativo de Contratación. D. ^a Ana Torrero Plaza. Auxiliar Administrativa de la Unidad de Contratación.- D. Francisco Javier González Serrano Auxiliar Administrativo de la Unidad de Contratación D. ^a Francisca Moyano Gómez.- Auxiliar Administrativa de la Unidad de Contratación.

2 de 3


<p>Código Seguro de verificación:80ErbcVgWDjcjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Jose Antonio Nieto Ballesteros Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	19/01/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 80ErbcVgWDjcjEnKr67izw==	PÁGINA	2/3
 <p>80ErbcVgWDjcjEnKr67izw==</p>			

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Perfil del Contratante y portal de transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, dando traslado del mismo a las Áreas y órganos afectados.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-presidente. Firmado en Córdoba, a diecinueve de enero de dos mil quince.

V.º B.º
EL ALCALDE,

3 de 3

Código Seguro de verificación:80ErbcVgWdjcjEnKr67izw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Antonio Nieto Ballesteros	FECHA	19/01/2015
	Jose Miguel Begines Paredes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3
 80ErbcVgWdjcjEnKr67izw==			

